

en el primer hueco de la izquierda del jaso bajo de la fachada de la casa número veinte y uno de la calle de Madre de Dios, propia de D.^o Juan Lopez Parra; y para componer el alero del tejado de la casa Hospital de Convalecencia, relevando de derechos de licencia de esta última obra, á propuesta del Sr. Presidente, como se ha hecho siempre con las concedidas para los demás establecimientos de Beneficencia.

Se aprueban los expedientes de alineación de las calles de S. Patricio y de Desamparados. Vistos los expedientes seguidos para la alineación de las calles de San Patricio y de Desamparados, y resultando que han estado expuestos al público los respectivos proyectos, sin que dentro de término se haya formulado reclamación alguna, acuerda el Ayuntamiento aprobarlos definitivamente.

Dictamen de la Comisión de Mercados y Puertos, se ha hecho cargo de la solicitud de D.^o Camilo Botella para establecer una caseta para las vacas de carne de macho. Se dio cuenta del dictamen que dice así: La Comisión de Mercados y Puertos, se ha hecho cargo de la solicitud de D.^o Camilo Botella, y considerando que, aun cuando el acuerdo del Ayuntamiento de siete del actual comprende de dos partes, son independientes la información encargada al Sr. Alcalde y el parecer pedido á la Comisión; debe manifestar: que en su concepto, y sin entrar á discutir si el concesionario de la caseta existente en la pared Norte de la Iglesia de San Pedro, ha cumplido todas las condiciones dejen algunos días de vender carne, pudiéndose de las concesiones, o si ha adoptado un temperamento que, á la vez que asegurase los beneficios á que tiene derecho el público, estuviese en armonía con el criterio que siempre informa las resoluciones de V. E.